

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. Ana Belinda Hurtado Marin

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN REMITE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 32 CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE REALICEN LOS ACTOS NECESARIOS PARA CREAR O, EN SU CASO, FORTALECER U OPERAR DE UNA MANERA ADECUADA LAS UNIDADES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO CON EL FIN DE AVANZAR HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo.

Mesa Directiva.

Oficio: No. CP2R2A.2242.15.

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2023.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 Congresos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, realicen los actos necesarios para crear o, en su caso, fortalecer u operar de una manera adecuada las Unidades para la Igualdad de Género, para institucionalizar la perspectiva de género con el fin de avanzar hacia la igualdad sustantiva.

Atentamente

Dip. Olimpia Tamara Girón Hernández
Secretaria



